

Distrito Metropolitano de Quito, 30 de abril 2019

Señora  
**Evelyn Jaqueline Morales Méndez**  
Presente. -

Estimada señora:

Certifico y comunico a usted, que en la Junta General Extraordinaria de socios de la Compañía FEPALCLEAN CIA. LTDA. EN DISOLUCIÓN, celebrada el 12 de octubre de 2017, y de acuerdo a los términos del Orden del Día de dicha Junta, se procedió a nombrar LIQUIDADOR de la Compañía.

Realizada la votación, la Junta decidió por mayoría de votos, elegir a usted como LIQUIDADORA de la Compañía FEPALCLEAN CIA. LTDA. EN DISOLUCIÓN.

En este cargo tendrá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, para los fines de la liquidación y se le confiere todos los poderes y atribuciones determinados en la Ley de compañías y en el Estatuto social.

Como liquidadora no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el período de su gestión, sus funciones iniciarán desde la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

La duración de su cargo, estará sujeto a lo dispuesto en el Art. 390 de la Ley de Compañías, que manifiesta que: "...Art. 390.- Las funciones del liquidador terminan por: 1. Haber concluido la liquidación; 2. Renuncia; 3. Remoción; 4. Muerte; o, 5. Por incapacidad sobreviniente..."

La Compañía FEPALCLEAN CIA. LTDA., fue constituida como Compañía Limitada, el once de diciembre de dos mil nueve, ante el Notario Sexto del Cantón Quito, bajo la denominación de SAENZFLOR CIA. LTDA., La Compañía fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 22 de enero de 2010, bajo el Número 201, Tomo 141; 2) Mediante escritura pública de CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL Y AMPLIACIÓN DE OBJETO SOCIAL, otorgada el 30 de mayo de 2012 ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, se cambió la razón social de la compañía, ahora denominada FEPALCLEAN CIA. LTDA., esta escritura fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 21 de agosto de 2012, bajo el Número 2702, Tomo 143; 3) Mediante Resolución Nro. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00011510, del 11 de diciembre de 2018, emitida por la Superintendencia de Compañías, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 4 de abril de 2019, bajo el Número 1784, repertorio 141848, se aprobó la DISOLUCIÓN VOLUNTARIA Y ANTICIPADA de la compañía FEPALCLEAN CIA. LTDA. EN DISOLUCIÓN.

Muy atentamente,

Ing. María Fernanda Pazmiño Viteri  
C. C. 1711079317

RAZÓN. - Acepto el nombramiento de LIQUIDADORA. Distrito Metropolitano de Quito, 30 de abril de 2019

const. 201- 22/01/2010  
NOT. 11- 11/12/2009

Sra. Evelyn Jaqueline Morales Méndez  
C.C. 1726201062

Disol: 1784- 04/04/2019

ENMENDADO VALE. -